



Municipalidad Provincial de Puno

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 1370-2025-MPP/A

Puno, 10 de octubre de 2025.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO.

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo establecido en el artículo 194° en concordancia, con lo normado en el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, y normas concordantes, las municipalidades son órganos de gobierno local con personería jurídica de derecho público y tienen autonomía política, administrativa, económica en los asuntos de su competencia;

Que, es política de la Municipalidad Provincial de Puno, reconocer y saludar a las Provincias, Instituciones, Organizaciones, y personalidades; por tanto, es necesario expresar un merecido reconocimiento y homenaje a la INSTITUCIÓN EDUCATIVA SECUNDARIA GRAN UNIDAD ESCOLAR "SAN JUAN BOSCO" SALCEDO PUNO, de la provincia de Puno, al conmemorarse el CENTENARIO (C) ANIVERSARIO DE FUNDACIÓN Y FUNCIONAMIENTO al servicio de la comunidad;

En uso de las facultades conferidas por el artículo 194° de la Constitución Política del Estado y de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - EXPRESAR, a nombre de la MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO nuestro RECONOCIMIENTO, SALUDO Y FELICITACION, a la INSTITUCIÓN EDUCATIVA SECUNDARIA GUE "SAN JUAN BOSCO" SALCEDO PUNO, al conmemorarse el CENTENARIO ANIVERSARIO (C) DE VIDA INSTITUCIONAL, a las siguientes personas:

PERSONAL DE SERVICIO		
N°	Apellidos y Nombres	Cargo
3	GIL QUISPE, Charo Elsa	Coord. de Ciencias
4	LAZARINOS CHOQUEHUANCA, Marutzia	Coord. de Letras
5	YUFRA GUTIERREZ, Rebeca	Coordinador TOE
6	CHAMBILLA CHOQUE, Pantaleón	Coordinador EPT
7	CUTIPA LLANQUE, Julia	DAIP
8	QUISPE QUISPE, Florentino	Jefe de Laboratorio
9	AYALA POLLOYQUERI, Edwin Luis	Jefe de Taller
10	VELEZ MAMANI, José Quintín	Jefe de Taller
11	MALAGA APAZA, Néstor	CONEI

ARTÍCULO SEGUNDO. - DISPONER, que el presente reconocimiento sea inscrito en el Registro de Honor de la Municipalidad Provincial de Puno.

ARTICULO TERCERO. - DISPONER, a la Sub Gerencia de Tecnología de la Información y Comunicaciones, cumpla con la publicación de la de la presente Resolución en el portal institucional de la Municipalidad Provincial de Puno, <https://portal.munipuno.gob.pe/>.

REGÍSTRESE Y COMUNIQUESE.


MUNICIPALIDAD PROVINCIAL PUNO
Abog. Roberto Carlos Juárez Checa
SECRETARIO GENERAL


MUNICIPALIDAD PROVINCIAL PUNO
Lic. Javier Ponce Rodríguez
ALCALDE